

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LOS RECORTES EN LAS PRESTACIONES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas del 20 de abril de 2018.

JUSTIFICACIÓN

El 9 y 10 de noviembre de 2017, dentro del plan de ciudad Donostia Lagunkoia, se celebraron, en el palacio de Miramar, las jornadas “La casa en una sociedad que envejece”, con el objetivo de reflexionar y debatir sobre la forma de hacer frente a los retos que supone el cambio demográfico en el ámbito de la vivienda.

Con motivo de dichas jornadas, el Ayuntamiento de San Sebastián organizó, de la mano de Etxegintza y de la Fundación Matia, y con la colaboración de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV, el Bienal Internacional de Arquitectura MUGAK. Lo que dicha plataforma ha querido poner de manifiesto es que todos los retos deben ser abordados desde una perspectiva plural, tejiendo redes de colaboración entre los agentes públicos y privados y la ciudadanía.

Las personas expertas que participaron en las jornadas señalaron claramente que el cuidado de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia en su casa y en su entorno será el reto del futuro. Una de las conclusiones que se extrajo de dichas jornadas es que el 87 % de las personas mayores desean vivir en su casa pero que tan sólo el 24 % de las viviendas son accesibles.

A pesar de que el Gobierno Municipal y los dos grupos que lo componen siempre han afirmado que apuestan por el cuidado de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia en su entorno natural, las decisiones políticas que han venido adoptando no concuerdan con dichas manifestaciones.

Concretamente, el nuevo Decreto Foral por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha conllevado, a partir del 2018, recortes a las personas que perciben prestaciones de dependencia

Después de muchas idas y venidas, el nuevo Decreto 24/2017 fue aprobado por el Consejo de Diputados y Diputadas de la Diputación Foral el pasado 12 de diciembre. Sin embargo, los cambios en los importes de las prestaciones fueron aprobados el 27 de diciembre, y su entrada en vigor se produjo el 1 de enero del presente año.

En cuanto a las cantidades, el cambio más significativo consiste en que se ha pasado de una clasificación de seis niveles a una clasificación de tres; es decir, hasta ahora, existían los grados 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2, y, a partir de ahora, tan sólo existirán los grados 1º, 2º y 3º.

Evidentemente, como consecuencia de ello, se ha tenido que ajustar la distribución de las cantidades.

Por ofrecer una somera fotografía de la situación, según los datos que las Juntas Generales de la Diputación ha proporcionado al grupo EH Bildu, en diciembre de 2017, el número de personas que percibía alguna prestación de dependencia en Gipuzkoa ascendía a 16.697. De entre ellas, 7.344 eran donostiarras.

El Decreto Foral aprobado por la Diputación Foral ha hecho que existan personas ganadoras y personas perdedoras, ya que 4.330 han salido perdiendo, y el resto ha salido ganando o se ha quedado en la misma situación. Es decir, el 27 % de las 16.697 personas beneficiarias de Gipuzkoa, un total de 4.330 personas, ha sufrido recortes en el 2018.

Dichas pérdidas o recortes se han concentrado en los grados 1º y 3º de la Prestación para Cuidados en el Entorno Familiar (PECE). Así, en el grado 1º y en el caso de los cuidados en el entorno familiar, 3.789 personas soportan, desde el 1 de enero, una pérdida media de 24,52 euros en la cantidad que perciben cada mes, lo que supone una pérdida anual de 294,24 euros.

En cuanto al grado 3º de la misma prestación, son 518 las personas que soportan, cada mes, una pérdida media de 80,04 euros (todas ellas correspondientes al grado 3.2 de la clasificación anterior, es decir, las personas valoradas con el máximo nivel de dependencia), lo que supone una pérdida anual de 960,48 euros.

En el caso de San Sebastián, las personas y sus familiares que, cada mes, soportan dicho recorte son 857.

En las comisiones de abril, preguntamos a la delegada por qué razón no dio cuenta de dicho recorte en el Consejo de Acción Social, a pesar de que la Federación Elkartu solicitara su inclusión en el orden del día. La delegada manifestó que, en su opinión, se ha proporcionado una información adecuada y que los recortes que se han aplicado como consecuencia del Decreto Foral no son un asunto del Ayuntamiento, ya que la entidad competente en dicha materia es la Diputación Foral.

A pesar de ello, consideramos que el Gobierno Municipal debe analizar la situación de las personas que soportan dichos recortes y garantizar un cuidado adecuado a las personas mayores.

Inicialmente, esta propuesta reduccionista de la Diputación Foral también afectaba a las personas menores en situación de dependencia, pero gracias a la presión de colectivos como ASPACE y GAUTENA, la Diputación retrocedió en su pretensión, y, finalmente, no aplicará

recortes a personas menores de 18 años. No obstante, en cuanto estas personas cumplan 18 años, también se verán afectadas por dichos recortes.

En la comisión, solicitamos a la delegada los datos sobre las personas menores afectadas, pero ella respondió, nuevamente, diciendo que es asunto de la Diputación Foral, por lo que no nos facilitó los datos solicitados.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, a través de los Servicios Sociales, estudie la situación en la que quedarán las 857 personas donostiarras que soportarán recortes y valore si dichos recortes tendrán alguna repercusión en el cuidado que reciben.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que actualice y concrete los datos de las personas menores en situación de dependencia de la ciudad que perciben la prestación PECE.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que informe al Departamento de Acción Social sobre las modificaciones que la Diputación ha realizado en los importes de las prestaciones económicas establecidas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y a que realice una fotografía de la situación de San Sebastián.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que se ponga en contacto con la Diputación Foral de Gipuzkoa para que no se aplique ningún recorte en la citada prestación y para que se estudien las vías existentes para que la ciudadanía donostiarra no se vea perjudicada.

San Sebastián, 20 de abril de 2018

Olaia Duarte López,

concejala del grupo municipal EH Bildu.